

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA E INSTITUCIONAL HACIA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

SÍNTESIS Y PROPUESTAS

CONTENIDOS:

I. INTRODUCCIÓN

Breve resumen de por qué es importante este tema y de los objetivos de quienes escriben han redactado este documento.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA TRATADO

2.1 Trabajos de reflexión teórica.

2.2 Documentos de sensibilización, difusión y apoyo e información pública en Internet.

III. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES EN TORNO A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ENCONTRADOS

IV. PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA E INSTITUCIONAL QUE SUFREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día se habla mucho de la discriminación, de los malos tratos, de la violencia de género, en suma, ejercida sobre las mujeres, pero poco se nombra la que sufrimos las mujeres con discapacidad. Es por eso que pensamos que en nuestros casos existe una doble discriminación; por una parte la que padecemos por ser mujeres y por otra la sufrida por ser personas afectadas por una discapacidad. Es un tema que hoy en día está saliendo poco a poco a la luz pública pero del que aun nos queda mucho por investigar y por decir, debemos de ser nosotras las que tomemos las decisiones de lo que está bien o mal, por que somos las que sufrimos las discriminaciones y los malos tratos.

Pensad que muchas mujeres con discapacidad lo son por el mal trato recibido de sus parejas. Es por ello que no deberíamos segregarnos entre las que no sufren ningún tipo de discapacidades y las que sí las sufrimos, ya que todas somos víctimas y perseguimos los mismos objetivos.

Y antes de seguir adelante tenemos que hacer un inciso para ajustarnos a la realidad y solidarizarnos con los hombres afectados por discapacidades que también son víctimas de malos tratos, aunque seguramente no tantos como nosotras, sobre todo en el terreno de los abusos sexuales al no ser mujeres, pero que sufren la discriminación de que sus casos de maltratos físicos y psicológicos –que seguramente padecen en un grado aproximado al nuestro- no sean tan denunciados ni publicitados, algo que resulta evidente después de realizar búsquedas de información sobre el tema en Internet y haber encontrado escasas referencias de malos tratos hacia personas con discapacidad del sexo masculino.

Por desgracia, los malos tratos tanto físicos como psíquicos a las mujeres afectadas por una discapacidad están aun muy ocultos, pero no por eso son menos frecuentes que los que sufren las mujeres sin discapacidades; lo que sucede es que muchas veces nosotras no podemos denunciarlos por falta de accesibilidad tanto física como social, o por no poder demostrarlos por falta de pruebas, o se duda de nuestra credibilidad, o nos falta ese apoyo que nos dé confianza para denunciar... O simplemente no lo hacemos porque tenemos miedo de las consecuencias, ya que en la mayoría de ocasiones las/os agresores son nuestras/os propias/os familiares o, en las residencias, el personal que nos atiende. Por otra parte, cuando los denunciemos, muchas de las denuncias no llegan a su término por diversos motivos.

Los malos tratos físicos son los más fáciles de detectar y, hasta un cierto punto, los más peligrosos ya que sus consecuencias pueden ser terribles. Sin embargo, los malos tratos psíquicos son menos visibles pero son también a corto o largo plazo causantes de múltiples y graves trastornos, en muchas ocasiones irreversibles. Entre otras acciones más graves que nos denigran como seres humanos, en ocasiones pueden pasar totalmente desapercibidos un simple gesto, una simple palabra o sencillamente el mero hecho de ignorarnos, nos hacen sentirnos diferentes y absolutamente discriminadas; y si eso sucede repetidamente cada día acaba produciéndonos problemas psicológicos que pueden degenerar en trastornos psíquicos crónicos.

En cuanto a los abusos sexuales, merecen capítulo a parte. Ser mujeres, y además con discapacidades, es un rasgo que a los ojos de muchos “machos”

ya nos convierte en seres predestinados a sufrir esta clase de abusos, o a “disfrutar-los”, como se atreverían a decir sarcásticamente algunos de estos agresores. Muchas mujeres, tristemente, a causa de sus tipos de discapacidades, grados de afectación y a su escasa preparación (analfabetismo, etc.) no son capaces de distinguir estos abusos; en definitiva no son concientes de ser víctimas de actos que van contra la integridad de su persona.

Por todo lo anterior escrito, nuestro objetivo con este trabajo es poner un granito en la dura tarea de llegar a la plena igualdad de género y conseguir que nuestro colectivo no sea un subgrupo al que haya que tratarse de distinta manera del resto de las mujeres. Somos una minoría que tenemos mucho que aportar y debemos estar presentes en todos los actos, foros, etc., donde se requiera nuestra presencia. Y cuando se olviden de nosotras tenemos que hacer todo lo posible para que se oiga nuestra voz, sin que se cree un espacio especial para nosotras ya que eso sería otra manera de discriminarnos.

MAR DALMAU CASELLES

con la colaboración de:
CÈSAR GIMENO I NEBOT



II. INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA TRATADO

2.1 Trabajos de reflexión teórica

DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA

(Experiencia de una psicóloga que trabaja desde 1995 con población con discapacidad intelectual, con diferentes niveles de autonomía)

Cuando Irma me comentó que un par de compañeros estaban trabajando sobre el tema, me entusiasme pues es un trabajo al que le he dedicado más de una reflexión y no las he llegado a compartir con profesionales del sector.

Desde mi experiencia, diferenciar la violencia entre población con o sin discapacidad no tiene justificación... la violencia que yo percibo con la población que trabajo, discapacitados intelectuales, y la violencia que he podido analizar con población sin minusvalías... es la misma... LA VIOLENCIA ES UNIVERSAL, no responde a coeficientes intelectuales sino al manejo de sentimientos y emociones, a la capacidad de canalizar la frustración... sea de la naturaleza que sea...

Cuando me he planteado trasladar el trabajo sobre prevención de violencia de género en el que he colaborado con Coto Talens, en algunos talleres, a la población con la que trabajo, me he encontrado sorprendentemente con los mismos patrones de conducta, dentro del marco de una sociedad patriarcal... sean o no discapacitados intelectuales...

Suena quizá chocante... pero los patrones de superioridad del hombre sobre la mujer, de la raza occidental sobre otras, del futbol como patria y bandera... son algunos de los esquemas que reproducen de la sociedad "normal", pero elevados a la máxima potencia...

Me sigue asombrando la crueldad con la que tratan a compañeros que están más deteriorados que ellos, o los valores que admiran de una mujer "los 90/60/90"... que la sociedad anhela... o la baja autoestima que presentan la mayoría por no aceptar su condición de minusválido...en definitiva...son iguales que la población que nos llamamos "normales", sólo que cuando les planteas que te argumenten, o te razonen sus opiniones... se quedan sin discurso, en muchos casos son reproductores de los patrones familiares y sociales en los que se desenvuelven.

Desde la Fundación donde trabajo, buscamos crear un clima de convivencia, donde el RESPETO a los demás sea la máxima de actuación para todos, y después de más de ocho años de trabajo con la misma población, empezamos a ver los frutos...entienden que somos diferentes, que cada uno aporta lo que puede al grupo y que de acuerdo a las capacidades que tenemos podemos enseñar o aprender de los demás...

Este trabajo ha sido clave, para hacer entender a los trabajadores del C.E.E., que sus salarios debían de estar equiparados entre ellos, aunque en número de acciones, unos desarrollen más que otros, el esfuerzo individual es el mismo.

Han entendido que en un espacio de armonía la “ley del más fuerte” queda desterrada, que las actitudes violentas tienen consecuencia... y que éstas NUNCA se solucionan con más violencia, que el diálogo, la escucha y la capacidad de ponerse en el lugar del otro, son los pilares para aprender a negociar y saber llegar a acuerdos donde en la medida de lo posible todas las partes queden satisfechas.

Hemos trabajado con ellos para identificar la violencia, hacerles ver que no sólo es violencia el agredir físicamente a un compañero/a, sino que la burla, la humillación, el menosprecio es una forma de violentar a las personas... Ellos verbalizan que en ocasiones se han sentido tratados así por población de la calle, en el metro, en el bus, se han sentido observados y criticados por jóvenes, por alguna característica física, o por algún rasgo característico de la minusvalía.

Trabajar con ellos para que entiendan que estas personas lo único que hacen con estas actitudes es burlarse de ellos mismos, es un concepto muy abstracto que pocos llegan a entender y nos cuesta disminuir su malestar... Cómo le explicas a un chico que tiene una parálisis cerebral, que si lo miran con caras raras o con susto, o que si lo insultan, realmente lo que están haciendo es hablar mal de su propia persona, de su falta de respeto, de su falta de humanidad, de su falta de información, cómo hacerles entender que el agresor, ejerce de forma indirecta esa agresión hacia el mismo. Para poder restituir su dignidad necesitan primero que se disculpen con ellos, es decir, para desterrar la violencia deben sentir que quien les ha hecho daño se arrepiente sinceramente por lo hecho.

La violencia es un monstruo con el que convivimos cada uno de nosotros... no la población discapacitada... porque históricamente se la ha catalogada como privada de razón... y abandonada a las pasiones... sino por pura condición del ser humano....

En este último curso estamos creando espacios de comunicación, donde la población que trabajamos con ellos, podamos identificar en nosotros mismos, la violencia que nos despiertan actitudes de nuestros propios usuarios o alumnos/as, aprender a reconocer las reacciones físicas, los pensamientos y nuestras propias emociones, nos ayudan a conocernos cada día más a nosotros/as, como personas y como profesionales, y así buscar estrategias y apoyos para canalizar toda esa ira, frustración... tristeza... que en un momento dado te puede invadir al trabajar con esta población, y que al mismo tiempo te ayuda en todas las facetas de tu vida.

Deseo haberos aportado un punto de vista más a la problemática de la Violencia en esta sociedad en la que nos ha tocado vivir, con o sin discapacidad.

Un saludo.

MARIJE NAVAJAS LAHUERTA¹

¹ Psicóloga de la Fundación Roig Alfonso de la Comunidad Valenciana.

2.2 Documentos de sensibilización, difusión y apoyo e información pública en Internet.

Navegando por Internet, en la página web del ayuntamiento de Burgos, dentro de la **«Guía de Prevención de la Violencia hacia la Mujer»** puede consultarse un apartado dedicado a **Mujer con Discapacidad y Violencia**² donde se alerta del doble riesgo de padecer malos tratos por ser mujer afectada por una discapacidad y enumera diversas condiciones derivadas de ésta que la hacen más vulnerable como:

- *Ser menos capaz de defenderse físicamente.*
- *Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos, debido a problemas de comunicación.*
- *Dificultad de acceso a los puntos de información (barreras arquitectónicas, de comunicación, ...).*
- *Autoestima más baja y menosprecio de su propia imagen.*
- *Conflicto entre los roles tradicionales que se asignan a la condición de mujeres y la negación de los mismos en las mujeres afectadas por una discapacidad.*
- *Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas.*
- *Miedo a denunciar el abuso por temor a perder los vínculos afectivos y los cuidados que reciben.*
- *Menor credibilidad al denunciar.*

Pero es el prejuicio social hacia la discapacidad el que más vulnerable las hace.

Posteriormente describe qué tipos de malos tratos añadidos pueden sufrir las mujeres afectadas por una discapacidad:

VIOLENCIA ACTIVA	ABUSO FÍSICO	ABUSO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL	ABUSO ECONÓMICO
	Administración de medicinas sin necesitarlas	Insultarle, criticarle, ridiculizar su cuerpo o sus capacidades	Violarle	Emplear su discapacidad para la mendicidad
	Decirle por dónde se tiene que mover, cuándo y con quién	Sobreprotegerle	Abusar sexualmente	Abusar de su dinero y bienes

VIOLENCIA PASIVA	ABANDONO FÍSICO		ABANDONO EMOCIONAL	
	Descuidar su alimentación		No valorar su opinión	
	Abandono en su atención personal		Avergonzarse de su existencia	
	Abandono en su higiene		Ignorarlo	
	Falta de supervisión			
	Avergonzarse de su discapacidad			

² Información extraída de

<http://www.aytoburgos.es/contenidos/content.asp?contentid=5492&nodeid=5670>

En la página web de la Federación Estatal de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (**FSAP-CCOO**) encontramos la siguiente información sobre actividades relacionadas con la cuestión que nos ocupa.

En el mundo 250 millones de mujeres sufren algún tipo de discapacidad. Se enfrentan cada día a la doble discriminación de ser mujer y sobrellevar una discapacidad, agravando la que padecen las mujeres en general y haciéndola más dura y difícil de combatir.

La citada Federación editó 15.000 dípticos, sobre el tema **«Violencia de género y discapacidad»**³ durante el 2003, *Año Europeo de las Personas con Discapacidad*, para sensibilizar a los cuadros sindicales y empleados públicos sobre los riesgos adicionales de las mujeres afectadas por una discapacidad de sufrir violencia y malos tratos, no sólo por sus parejas sino también por sus cuidadores, estableciendo orientaciones en la acción sindical para su prevención.

Dicha organización incide en que el índice de analfabetismo de estas mujeres es superior al de los hombres con discapacidad y su carencia de formación y cualificación hacen que la expectativa de posibilidad profesional sea muy baja. Permanecen más tiempo internas en instituciones y no se les reconoce su capacidad de decisión, al tiempo que se les niega su propia sexualidad y a menudo son animadas a no tener hijos. Incluso llega a practicárseles esterilizaciones sin su permiso.

Según este sindicato, todos estos factores discriminatorios se traducen en mayores cotas de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a las mujeres y, en consecuencia, mayor riesgo de padecer abuso sexual, físico y psicológico.

Dado que la discapacidad genera unas condiciones que dificultan la denuncia de situaciones de violencia, CCOO indica que es necesario que tanto las asociaciones de personas con discapacidad como las/os profesionales, y la sociedad en su conjunto, nos hagamos eco del problema y seamos capaces de percibir la voz de alarma ante estas prácticas violentas y discriminatorias ejercidas sobre mujeres con discapacidad.

Marita Iglesias, experta en Mujer y Discapacidad de la AIES,⁴ en su artículo **«Mujeres y discapacidad: la doble discriminación»**⁵ (publicado en el número 50 de la revista "Emakunde", Instituto Vasco de la Mujer, Marzo de 2003) dice que hace tan solo cinco o seis años, que se comenzó a hablar de la situación de las mujeres con discapacidad y, que al ir tener teniendo conocimiento de su existencia, y que de manera paralela se iba también formando un discurso en el que términos como "doble discriminación", "esterilización", "violencia" "sin identidad", etc. se asociaban a este grupo de personas y se pregunta: *“¿Cómo se explica que esa identidad femenina de la discapacidad se hubiera desconocido e ignorado hasta ahora?”*

³ Información extraída de <http://www.fsap.ccoo.es/noticom.asp?id=4367&edicion=T00>

⁴ Asociación de Iniciativas y Estudios Sociales

⁵ Información extraída de <http://www.asoc-ies.org/mvi/artic.html>

A continuación expone una serie de datos y cifras muy interesantes para comprender cual es la situación de las mujeres con discapacidad, a nivel global:

- *Más probabilidad de ser pobres, desempleadas, analfabetas o sin cualificación profesional.*
- *Menos y menor acceso a servicios adecuados comparado con los hombres con discapacidad.*
- *Menos oportunidades de tener pareja o formar una familia.*
- *Más baja autoestima al no responder a los roles tradicionales de mujer.*
- *Tres veces más riesgo de padecer abuso psicológico, físico y sexual.*
- *Menos probabilidades de vivir en familia o recibir apoyo comunitario.*
- *Mayor aislamiento social debido al estigma de la discapacidad relacionado con mitos y miedos.*
- *Menor grado de autodeterminación debido al mito de la discapacidad y del género.*
- *Una limitación mayor al considerarlas incapaces de protegerse por sí mismas.*

En el mundo somos más de la mitad de la población. En España, y según la encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud del Instituto Nacional de Estadística (1999), somos el 58,25% de la población con algún tipo de discapacidad. Sin embargo, aparecemos ahora y surgimos, sorprendentemente, como un fenómeno nuevo incluso para nosotras mismas. Esta invisibilidad ha provocado que toda una generación de mujeres que ahora tienen más de 30, 40 años haya crecido sumergida en una serie de condicionantes que ha marcado su existencia, soportando niveles de presión social, familiar e institucional difícilmente soportables y que serían objeto de denuncia si recayera sobre otro individuo.

Seguidamente hace un repaso a las distintas formas y ámbitos en los que padece la discriminación las mujeres con discapacidad. En cuanto a violencia y abuso escribe:

“Ser una mujer con discapacidad tiene un significado: experimentar continuas discriminaciones, violaciones de los derechos humanos, exclusión de los entornos de vida, etc. Las violaciones físicas y psicológicas, sufridas y raramente expresadas, fuerzan a esas mujeres a recluirse en ellas mismas no reconociéndose como individuos. Son receptoras de mayor número de abusos que las personas sin discapacidad (en una ratio de dos a cinco veces más) y raramente se denuncia. ¿Por qué? Estas son algunas de las razones (“Informe sobre Violencia y Mujer con Discapacidad”, Proyecto METIS, Asoc. IES, 1998):

- *Variación en la definición del concepto de maltrato.*
- *Dificultad para reconocer como señales de maltrato circunstancias que se asocian de forma “natural” a la condición de mujer con discapacidad.*
- *Dificultad para identificar como malos tratos algunas de las situaciones que se definen como abandono físico o maltrato emocional.*
- *La falta de credibilidad que se otorga a una mujer que tiene problemas de comunicación o mentales.*
- *Dificultad “moral” de la sociedad en reconocer que una mujer con discapacidad haya podido ser objeto de violencia o abuso.*

- *Divergencias metodológicas a la hora de analizar las causas y consecuencias de la violencia sobre mujeres con discapacidad.*

Todas estas circunstancias van creando seres con un nivel muy bajo de autoestima, sin identidad frente a estereotipos creados para las mujeres y a los que aquellas afectadas por una discapacidad es difícil que puedan ajustarse. *“Somos seres sin ubicación social ya que no tenemos género ni participamos en aquellas actividades que no serían demandadas de ser mujeres, por ejemplo, mientras se promociona la natalidad y se incentiva a las mujeres a tener hijos, a nosotras se nos esteriliza la mayor parte de las veces, sin consentimiento expreso de la propia afectada”.*

El género es el factor más influye para se cree este silencio alrededor de la posición de las mujeres con discapacidad, a la vez que género y discapacidad vienen a convertirse en sinónimo de dependencia, la cual encierra a estas personas en un círculo del que resulta bien difícil salir.

“Ellas, las más discriminadas, tienen que preparar el camino para la consecución de los valores éticos universales que representan la gran oportunidad y el gran cambio de nuestro siglo. Tienen que asegurarse de que la diversidad esencial de la humanidad sea respetada y confirmada.”

En su artículo **«Las mujeres con una discapacidad tienen más riesgo de sufrir malos tratos y abusos»**⁶, Raquel Platero, psicóloga clínica en la Universidad Autónoma de Madrid, dice que *“ahora que empezamos a ser conscientes del impacto de la violencia contra las mujeres y de la violencia en el entorno doméstico, tenemos que darnos cuenta que si una mujer, además de mujer es discapacitada, es una mujer doblemente estigmatizada, y doblemente en situación de riesgo”.*

Según los estudios resultantes de las investigaciones hechas en Canadá, Australia y el Reino Unido, para las personas con discapacidad es una amenaza real y cotidiana convertirse en víctimas, en cualquier instante y lugar, *“de la negligencia, violencia, abuso sexual, abusos económicos, malos tratos emocionales, homicidio, malos tratos físicos, y otros tipos de crímenes”* casi siempre a manos de personas conocidas (familiares, compañeros/as, profesionales que les atienden en centros, etc.). Y si, además de discapacitadas, estas personas son mujeres, las probabilidades de convertirse en víctimas de abusos y malos tratos es todavía mayor.

Dice Raquel Platero, que a la luz de los estudios, y a pesar de que no contar con datos de España, la incidencia de este problema es mucho mayor de lo que podríamos pensar:

-El riesgo que tienen las personas con discapacidad de sufrir abusos es al menos el doble, y puede ser hasta cinco veces más alto, que el del resto del resto la población en general.

-Los niños y niñas afectados/as por cualquier tipo de discapacidad sufren el doble de riesgo de ser víctimas de malos tratos físicos y abusos sexuales.

-Las personas con discapacidades tienen entre cuatro y diez veces más riesgo de ser víctimas de un crimen.

⁶ Información extraída de <http://www.monitoreducador.org/numero91/articulo.htm>

-Se estima que el 90% de las personas con discapacidad han sufrido abusos sexuales, aunque sólo se han denunciado el 3% de ellos (Sobsey y Doe, 1991; Tyiska, 1998).

Madres, padres y resto de personas (psicólogos/as, trabajadores/as sociales, personal sanitario...) que tutelan y/o cuidan personas afectadas por una discapacidad, sobre todo si son niños y niñas o mujeres, deben ser conscientes de estos procesos de victimización en casos de abusos, y estar atentos para detectarlos cuando se producen.

Una buena manera de sensibilizarnos de los posibles casos de abusos es educando y concienciando a las personas que más tiempo comparten con una persona con discapacidad, y que tienen un contacto más personal con ella. Cuando existe un comportamiento o estado de ánimo que no es propio de esta persona, será más fácil que lo detecte una de aquellas personas que mantienen un contacto continuo con la víctima. Siendo importante que, sobre todo las mujeres con discapacidad, cuenten con una red social amplia ya que puede ser un factor de protección ante posibles abusos y malos tratos. *“Cuanto más relaciones significativas y seguras tenga, es más probable que se prevengan los abusos o, si ocurren, más probable que se perciban los signos, se desvele la información y se pida ayuda”.*

Terapeutas e investigadores crearon una lista de signos específicos de haber sufrido abusos. Por ejemplo, la persona que ha sufrido abusos sexuales puede tratar de evitar ser tocada, permanecer sola, regresar a un estado del desarrollo anterior, abusar de sustancias o alcohol, tener nuevos miedos vinculados al asalto, perder el apetito o comer hasta atiborrarse, tener pesadillas o problemas del sueño, y de pronto mostrar miedo o incomodidad al estar con una persona en particular. Familiares y cuidadores/as de personas con discapacidad deberían reconocer estos signos para saber que han de buscar ayuda especializada.

Otras pistas que cita esta psicóloga clínica y que pueden ser también de ayuda para quienes por su relación con personas afectadas están en posición de recibir/percibir información sobre casos de malos tratos son las siguientes:

- Una persona puede no tener la habilidad de contar exactamente lo que ha ocurrido, pero puede mostrar cambios de comportamiento que muestren un trauma físico, sexual o emocional.
- Usa tu intuición y no niegues los sentimientos que puedas tener, sobre si algo va mal. Es más probable que no te estés equivocando.
- Si estás percibiendo que estás más alerta ante los malos tratos, y preguntas sobre ello, debes estar preparada/o para la posible información que puedas recibir. Cuanto más preparada/o estés, es más probable que te abras a recibir esta información y puedas buscar ayuda para la víctima.
- Si estás percibiendo que estás más alerta ante los malos tratos, y preguntas sobre ello, debes estar preparada/o para la posible información que puedas recibir. Cuanto más preparada/o estés, es más probable que te abras a recibir esta información y puedas buscar ayuda para la víctima.
- Ten en cuenta que es raro que alguien diga que ha sufrido malos tratos o abusos y que sea mentira. Puede que alguien se eche atrás en su historia por miedo, confusión o presión del/a perpetrador/a o de la familia

“La forma más fácil y simple de saber si alguien ha sufrido un daño es preguntar. Sufrir estos abusos es tan común entre personas jóvenes, que

debería preguntarse sobre ello dentro de nuestras rutinas informativas”, dice Raquel Platero.

Una vez descubierto el caso de abusos, debe actuarse rápidamente y denunciar los hechos a la policía. En muchas ocasiones, cuando estos abusos acaecen en una institución o centro que atiende a personas con discapacidad, sólo se denuncia a la persona responsable del mismo y esta no es la mejor solución ya que el/la culpable recibe unas consecuencias mínimas (ser despedido de su puesto de trabajo) y eso no garantiza que no pueda seguir cometiendo sus abusos en otro lugar.

Las **«Reflexiones genéricas desde el sector de la discapacidad sobre propuestas legales en materia de violencia de género contra mujeres y niñas con discapacidad»**⁷ que redactó la Comisión de la mujer del CERMI (Comité español de representantes de personas con discapacidad) tratan los aspectos que debiera recoger la Ley Integral sobre Violencia de género que el gobierno de la Nación presentó antes del verano de este año en curso (2004). En el texto se dice que para tener en cuenta las necesidades de las mujeres afectadas por una discapacidad que sufren y padecen, sumisamente, abusos, en muchos casos, encubiertos por un entorno sociofamiliar empobrecido y decadente, la **“accesibilidad”** y la **“diversidad”**; deberían ser básicos. La primera, tomada en su sentido más amplio e inclusivo; la segunda, respetando la individualidad de las personas como modelos humanos irrepetibles para garantizar la plena accesibilidad de todos los procesos legales y servicios ofrecidos a mujeres maltratadas a través de medidas inclusivas que destierren las barreras físicas, mentales, sociales, de comunicación, etc., tan presentes todavía hoy. Todo ello, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las distintas discapacidades.

En Internet también encontramos información sobre el **programa Daphne** (2000-2003) un proyecto de acción comunitario que bajo el nombre de **«Medidas preventivas para la lucha contra la violencia en niños, jóvenes y mujeres»**⁸, tuvo la finalidad de apoyar y fomentar que las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones, incluidas las autoridades públicas, activas en la lucha contra la violencia, trabajasen juntas. Con este proyecto se pretendía potenciar la capacitación de las mujeres para que sean cada vez más conscientes de sus derechos y recuperen o aumenten su auto-respeto. Ya que sólo a través de la auto-concienciación, según se puede leer en la introducción, puede reaccionarse con el fin de conseguir cambios culturales o incluso cambios políticos, para que los gobiernos empiecen a protegerlas corrigiendo leyes, creando servicios de asesoramiento, programas especiales de auto-defensa y prevención que desarrollen “una conciencia” que haga cada vez más y más capaz de integrar a las partes del universo más desesperado, reconociendo la dignidad de la diversidad no importando cuales son sus formas o sus rasgos.

⁷ Información extraída de <http://www.cermi.es/documentos/descargar/RefelxionesPLenmateriaViolenciadeGeneroMujeresyni%C3%B1asDiscapacidad.doc>

⁸ Información extraída de <http://www.dpitalia.org/donne/kit2sp.htm>

En el citado documento se habla de distintas circunstancias de la vida y el modo en que se produce la violencia. Nos llaman especialmente la atención, por su claridad -y por eso los reproducimos completos-, los párrafos que hacen referencia a la violencia que se produce en las instituciones, y también porque al principio de ellos se habla de las personas con discapacidad, sin hacer discriminación por sexo, algo que encontramos en pocas ocasiones:

“Las instituciones para los discapacitados (escuelas, casas, lugares de empleo) están frecuentemente imbuidas de una violencia estructural. Nos encontramos situaciones de violencia estructural de este tipo:

Las personas con discapacidad que viven en instituciones no pueden decidir a que hora despertarse ni a quien pedir ayuda en tareas íntimas tales como el aseo personal. Las horas de comida son fijas, no pueden con frecuencia decidir con quién compartir la habitación o quién puede entrar. Las actividades de ocio así como los contactos con el mundo externo son establecidos y frecuentemente decididos por extraños. La cuestión más importante en este tipo de instituciones es la supervisión y esto obliga a que las actividades sean casi todas desarrolladas en grandes grupos.

Las personas con discapacidad tienen que trabajar en lugares protegidos y casi siempre cerca de su lugar de residencia. Esto sucede, sobre todo, cuando dependen de un servicio de transporte y de un horario obligatorio. Normalmente, en estos lugares, las personas con discapacidad, independientemente de la edad en la que adquirieron la discapacidad, tienen la impresión de que las personas no discapacitadas con las que interactúan siempre saben lo que está bien o mal, lo que es correcto o no para ellos. Continuamente, las personas con discapacidad tiene que adaptarse a las disposiciones de las instituciones, y se las fuerza frecuentemente a poner a un lado sus propios deseos y necesidades.

La vida en instituciones se basa en decisiones tomadas por otros y es casi imposible para una mujer con discapacidad que se le reconozca el derecho de autodeterminación en el campo de la sexualidad. La violencia sexual se ve favorecida, porque no existe la posibilidad de decidir vivir libremente.

Desde la infancia, las mujeres con discapacidad ven que todo lo deciden otros. Por lo tanto, durante toda su vida están inconscientemente convencidas de que las violaciones que sufren son parte de la propia discapacidad. Así, viven la violencia sexual como una más de las muchas violaciones contra la que no tienen protección. Sin embargo, cuando llegan a concienciarse de que lo que les está ocurriendo no es correcto, es muy difícil pedir ayuda.

La denuncia de un acto de violencia sexual, cometido por un trabajador sanitario, es muy problemática y difícil para una mujer con discapacidad dentro de una institución, porque no pueden prever las consecuencias de las relaciones de dependencia y poder que las atan a este personal. No están seguras de si los asistentes estarán de su parte, puesto que será muy difícil para ellas creer que un propio compañero llegue a hacer una acción de este tipo.

La experiencia nos enseña que, normalmente, a las víctimas no se las cree con el objeto de evitar comprometer el equilibrio de la institución. El hecho de denunciar a un trabajador por abusos sexuales es decididamente una excepción. Se intenta que la víctima guarde silencio o será expulsada de la institución.

Por lo tanto, a causa de estas actitudes, podríamos decir que la presencia en instituciones de grupos de discusión donde enfrentarse al tema de la sexualidad es, frecuentemente, muy útil.

De hecho, tales centros están condicionados por la lógica institucional, así incluso cuando se está trabajando en el tema de la “violencia sexual”, las quejas expresadas son aquellas relacionadas con la violencia sufrida dentro de su propia familia o aquella sufrida en instituciones por hombres con discapacidad.

Por otra parte, están favorecidas por el hecho de que no existen lugares donde la sexualidad pueda ser vivida libremente y no existen comunidades donde las mujeres con discapacidad puedan vivir juntas en solidaridad.

Un servicio de consulta dentro de una institución no puede trabajar de una forma imparcial ante las víctimas cuando hay violencia sexual en su interior. Por lo tanto, hay una necesidad urgente de crear grupos de asesoramiento y apoyo que sean económicamente externos e independientes del personal de la propia institución.”

Antonio Jiménez Lara, en su trabajo amplio titulado **«La invisibilidad de la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad»**⁹, y en el que aporta muchas estadísticas, comienza escribiendo que “entendemos por violencia no solo la agresión física evidente (una cuchillada o un puñetazo), sino también todo acto, práctica u omisión que vulnere los derechos humanos que afectan a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad, a todo aquello que permite que cualquier persona sea y se sienta respetada”. Dice que no todas las personas estamos igualmente expuestos a la violencia y que las circunstancias personales (género, etnia, etc.) aumentan la probabilidad ser objeto de actos o prácticas violentas, o de sufrir la violencia pasiva que suponen el abandono y la privación. Este autor hace un repaso de todos los aspectos básicos de la vida una mujer y en todos descubre el grado de violación de sus derechos que sufre por tener una discapacidad.

“De hecho, las mujeres son mucho más vulnerables a los abusos y malos tratos que los hombres: tanto en España como en otros países de la Unión Europea se barajan cifras según las cuales en torno al 40% de las mujeres sufren malos tratos físicos. También las personas con discapacidad son receptoras de mayor número de abusos que las personas sin discapacidad (en una ratio de dos a cinco veces más)”, dice este autor que también afirma que “la confluencia de estos factores en las mujeres con discapacidad, especialmente aquellas que tienen deficiencias severas, dificultades de aprendizaje y de comunicación, hace que se conviertan en un grupo con un altísimo riesgo de sufrir algún tipo de violencia”.

Las mujeres afectadas por una discapacidad, por pertenecer a dos grupos vulnerables, sufren una doble discriminación y se enfrentan a múltiples barreras que dificultan la consecución de objetivos de vida considerados como básicos (mayor desempleo, salarios más bajos, menor acceso a los servicios de salud, carencias educativas más marcadas, reducido o nulo acceso a

⁹ Información extraída de

<http://www.imesex.edu.mx/La%20invisibilidad%20de%20la%20violencia%20ejercida%20contra%20las%20mujeres%20con%20discapacidad.htm>

programas y servicios dirigidos a mujeres, mayor riesgo de ser víctima de abuso sexual y físico, etc.).

En la página web de la **Asociación de Iniciativas y Estudios Sociales**, asociación que pretende propiciar una cultura respetuosa de la igualdad de oportunidades y favorecer actitudes sociales antidiscriminatorias hacia colectivos desfavorecidos, haciendo posibles actuaciones integrales, desde una aproximación socio-cultural y técnica a los problemas generados por los procesos de exclusión social, puede encontrarse una **«Guía sobre violencia y mujer con discapacidad»¹⁰** dirigida a:

- Las mujeres afectadas, para ayudarles a reconocerse a sí mismas como sujetos de derecho e identificar situaciones de malos tratos que puedan padecer, en un intento de que hagan “visibles” esos actos y puedan informar de ello a la institución o persona más cercana encargada de recibir o diligenciar estas denuncias.
- Las asociaciones que representan a este sector de la población para que fomenten la planificación de actividades y programas de información y concienciación sobre este problema.
- Las/os profesionales que desarrollen su actividad en el campo de la atención, apoyo e información tanto a las víctimas de la **violencia** como a las personas con **discapacidad** para que les sirva como herramienta de conocimiento de un problema acuciante y específico.

Con esta intención, se incluyen también consideraciones prácticas y recomendaciones que puedan resultar de utilidad a la hora de enfrentarse a posibles situaciones de **violencia** ejercida contra mujeres con **discapacidad**, además de hacer un repaso a la tipología de dicha violencia y a las resoluciones de la ONU, y otros manifiestos internacionales, sobre este tema.

También incluye un listado de los organismos autonómicos (más el estatal) dedicados a la problemática de la mujer, algunos de los cuales, por desgracia, están totalmente vacío de contenidos.

Otro trabajo que encontramos en Internet es el titulado **“Violencia y la Mujer con Discapacidad¹¹”**, informe elaborado por **Iglesias, M.; Gil, G.; Joneken, A.; Mickler, B.; Knudsen, J.S.** (1998), uno de los resultados del Proyecto METIS financiado por la iniciativa DAPHNE de la Unión Europea. En el mismo se describe ya en la introducción una panorámica general de un problema viejo y, sin embargo, poco conocido como es el que afecta a bastantes mujeres con discapacidad que son sujetos de acciones violentas.

Este trabajo, extenso y muy interesante, se estructuró de tal forma que permitiera cumplir dos objetivos: el de acercar una situación compleja al público general con la intención de que pudiera llegar a conocer cuál es su dimensión y características fundamentales y el de que sirviera, al mismo tiempo, como elemento de reflexión para aquellas personas que tienen en sus manos la planificación o intervención en este tema. No se ha querido entrar, en un primer

¹⁰ Información extraída de <http://www.asoc-ies.org/guia%20metis.pdf>

¹¹ Información extraída de <http://www.independentliving.org/docs1/iglesiasetal1998sp.html>

acercamiento, a hacer un análisis científico de una cuestión de la que, en este momento, no se han podido siquiera obtener datos fiables y significativos.

Nos llamaron especialmente la atención estos párrafos que hablan de la situación de la violencia institucional en los centros para personas con discapacidad ya que encontramos pocas referencias que incluyan a los hombres como víctimas de este tipo de violencia:

“Las personas minusválidas ven constantemente como “expertos” no minusválidos – basándose en sus conocimientos- pretenden saber mejor que los propios interesados qué es bueno para ellos y qué no lo es. Los centros para minusválidos (escuelas, residencias, talleres) están marcados por una violencia estructural de un grado muy alto. Las personas con discapacidad no deciden por sí mismas quien les despierta, quienes les ayudan a asearse; los horarios de comidas les son impuestos, muchas veces no pueden decidir con quien van a compartir cuarto o quien entra en él; las actividades de ocio se les planifican y suelen ser impuestas.

”A las personas con minusvalía que trabajan en talleres para minusválidos (por deseo propio o necesidad) se les aconseja habitualmente que asistan al taller más cercano a su domicilio. Esto se aplica en particular a los que precisan de un servicio de transporte. Por lo tanto, se tienen que adaptar permanente a las condiciones y han de dejar a un lado sus propios deseos y necesidades. Ya que viven esta experiencia muy pronto, inconscientemente, creen que el hecho de que su espacio personal se vea invadido está (tiene que estar) intrínsecamente ligado a su minusvalía. Muchas veces perciben la violencia sexual “solo” como otra invasión de su espacio personal. Contra lo que no se pueden defender.

“Aunque desarrollen conciencia del hecho de que las cosas que les ocurren están mal, les resulta muy difícil pedir ayuda. Se ve que resulta problemático consultar a una persona que esté en contacto o relacionada con la institución, porque las personas con discapacidad tienen que asumir que los co-trabajadores entran en un conflicto de lealtad, ¿quién cree que los trabajadores son capaces de semejantes cosas?. Muchas veces es más fácil simplemente no mostrar credibilidad hacia las personas afectadas para evitar poner en peligro la rutina diaria de la institución. Que un empleado bajo sospecha de violencia sexual sea despedido es una completa excepción. Preferirían esforzarse en obligar a la mujer afectada para que permanezca en silencio, o si fuese necesario darle aviso para que abandone la institución.

Mientras tanto hay ofertas especiales con respecto a la sexualidad en bastantes instituciones. Estas ofertas especiales tienen que ver también con el tema de la violencia sexual. Aquí se hace cada vez más evidente que el aperturismo se refiere meramente a las experiencias de violencia que estas mujeres tienen dentro de su familia. Cuando se habla de violencia dentro de una institución entonces solo se menciona la violencia sexual entre los residentes. Esta forma de violencia está siendo fomentada en la mayor parte de las instituciones para minusvalidos, ya que apenas existen instituciones donde las mujeres minusvalidas puedan convivir con mujeres si lo desean. En la mayor parte de las instituciones no hay ninguna habitación donde la sexualidad pueda ser vivida de una manera natural. Ya que la vida en instituciones está marcada por la imposición, para las residentes femeninas es casi imposible hacer un llamamiento al derecho de la propia determinación con respecto al sexo.”

Por otro lado, en otro texto "**Violencia y mujer con discapacidad intelectual**"¹², **Asunción Domingo**, Directora de Servicios Sociales de FEAPS MADRID, comenta que a pesar de los avances estadísticos respecto a empleo y discapacidad intelectual, formación y discapacidad intelectual, etc., continúen siendo escasos los estudios sociales, y particularmente aquellos que tratan la violencia familiar, problema tanto de derechos humanos como de salud pública. Esta autora afirma que la violencia familiar, desde una concepción amplia, no se limita a las relaciones biológicas e íntimas y puede ocurrir dentro y fuera de la familia. *"Consiste en ejercer un abuso de poder dentro de las relaciones familiares, de confianza o de dependencia, pudiendo incluir varias formas de conducta abusiva: abuso emocional y psicológico, descuido, explotación económica, destrucción de la propiedad, agresiones sexuales y físicas, etc."*

La sociedad ha ido cambiando de actitudes hacia las personas con discapacidad en general pero este cambio afecta en menor medida a las personas con discapacidad intelectual, ya que la percepción de la sociedad hacia este colectivo sigue siendo la de "víctimas buenas" indefensas y no peligrosas.

Desde muy pequeña, la persona afectada por una discapacidad intelectual, corre riesgo de sufrir abusos tanto emocionales como verbales, así como desatención, agresiones y terapias que implican el uso de la fuerza física o de agentes químicos para someterles y aislarles con tal de controlar o alterar su conducta. Así mismo son blanco de abuso sexual desde episodios múltiples de contacto sexual que abarcan desde caricias hasta relaciones sexuales completas.

Según un estudio sobre personas con discapacidad intelectual, se detectó que las mujeres jóvenes y adultas son quienes más sufren esta forma de abuso, de las que una mayoría tenían una discapacidad de leve a moderada. El citado estudio muestra que del 88% al 98% de los agresores son hombres conocidos por la víctima, habitualmente familiares, amistades, otras personas afectadas por una discapacidad y personal del sector de salud. Las residencias, y en particular el domicilio de la víctima, son el lugar donde se producen principalmente los abusos sexuales, y en menor medida los vehículos, lugares de trabajo, lugares públicos, colegios y lugares de ocio.

Estos datos se enfrentan con la opinión generalizada de que las niñas y mujeres afectadas por una discapacidad intelectual nunca van a sufrir actos de violencia o violación, y que no tienen en cuenta que la violencia tiene muchas caras y que posiblemente la primera sea esa sobreprotección familiar. La "Discriminación por cariño" impide que la niña afectada por una discapacidad intelectual disfrute de las mismas posibilidades que el resto de las niñas para crecer.

«Medidas enérgicas contra todas las formas de violencia que viven las niñas y mujeres con discapacidad»¹³. Esta es una de las demandas que expuso a los eurodiputados, el pasado 18 de febrero en el Parlamento

¹² Información extraída de <http://www.redmcd.org/doc/7>

¹³ Información extraída de http://www.cermi.es/Graficos/cermi-es/022/mujer_discapacidad.asp

Europeo, **Ana Peláez**, miembro de las Comisiones de la Mujer del CERMI, del EDF y del Consejo General de la ONCE.

Explicó ante la cámara la delicada situación que padecen las mujeres con discapacidad, pidió durante su comparecencia ante la Comisión por los Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Eurocámara, que tengan en cuenta esta realidad para acabar con cualquier tipo de discriminación y lograr la plena integración.

Para Peláez, *“un gran número de mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor, que el resto de sufrir violencia sexual. Las mujeres con discapacidad formamos un grupo social aislado e invisible, que se enfrenta a todo tipo de restricciones y limitaciones”*. En este sentido, pidió al Parlamento que recomiende a la Comisión que estimule a los Estados miembro a dictar normas jurídicamente vinculantes que protejan los derechos de las mujeres en situación de dependencia o que no puedan representarse así mismas.

También solicitó la elaboración de estudios específicos sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad, para determinar el origen y las dimensiones de ésta, y adoptar las medidas necesarias para erradicarla, mostrándose partidaria de que estos estudios y trabajos estadísticos sobre discapacidad tengan en cuenta que las diferencias por género se extienden a todos los ámbitos, y que el Defensor del Pueblo europeo inicie una amplia investigación social sobre la situación de las mujeres con discapacidad en el continente, desde la óptica de sus derechos humanos.

La necesidad de que la UE apoye los trabajos de la ONU para promover la futura Convención de Promoción de los Derechos de los Discapacitados, la puesta en marcha de iniciativas para aumentar la participación de este grupo en la vida política, la adopción de medidas de discriminación positiva y la aprobación de una Directiva Específica de Discapacidad fueron otras de sus propuestas.

Señaló que el desempleo para *“mujeres con discapacidad es especialmente preocupante, enmarcada en torno a un 75 por ciento del total de la población entre 16 y 64 años”*, indicó que sufren una discriminación que se evidencia, en salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a los programas y servicios dirigidos a mujeres en general. Además existen diferencias significativas en el tratamiento que se procura a las mujeres con discapacidad según el país de origen; diferencias éstas que se intensificarán a partir de mayo de 2004 con la incorporación de los diez nuevos países de la zona este de Europa”..

III. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES EN TORNO A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ENCONTRADOS

A partir de la síntesis de los trabajos tenidos en cuenta para la realización de este estudio se extraen las siguientes reflexiones y conclusiones:

- Existe discriminación informativa y divulgativa en los casos de malos tratos en los que las víctimas son hombres afectados por una discapacidad. Seguramente las agresiones no serán tantas como los que sufren las mujeres con discapacidad, pero es evidente, después de realizar búsquedas de información sobre el tema en Internet y encontrar tan escasas referencias de malos tratos hacia personas con discapacidad del sexo masculino, que en esta cuestión los hombres también padecen.
- Hay mujeres afectadas por una discapacidad física que se reconocen a sí mismas como sujetos de abuso y malos tratos mientras la sociedad desconoce el problema.
- Muchas mujeres afectadas por una discapacidad no se percatan de que son sujetos de violencia por considerar esas situaciones como habituales en sus vidas y asociadas al hecho de tener una deficiencia, a parte por no haber tenido la oportunidad de desarrollarse como cualquier persona.
- La discapacidad es un elemento de riesgo a la hora de padecer situaciones de abuso y malos tratos que, unido al hecho de ser mujer, aumenta dicho riesgo a cotas superiores al que sufren el colectivo de las mujeres en general.
- Las mujeres que sufren problemas sensoriales, de comprensión y comunicación son las más expuestas a ser objeto de abusos y violencia.
- Las personas con discapacidad, en general, y las mujeres afectadas, en particular, ven como se obstaculiza su acceso a la cultura y la educación tanto con “barreras” físicas como sociales, causando un grado de analfabetismo dentro del colectivo –sobre todo en el llamado “analfabetismo funcional”- mayor al existente entre el resto de la población, factor que aumenta el riesgo de ser víctimas de abusos y violencia.
- Las mujeres que tienen una discapacidad, al no asignárseles uno de los roles tradicionales, son personas propicias a la baja autoestima y a la vulnerabilidad, elementos favorecedores para ser objeto de violencia.
- Las características de la violencia contra la mujer con discapacidad son comunes al que sufre el resto del colectivo de mujeres, pero también presenta características específicas.
- Muchos de las/os profesionales, por no decir la mayoría, que se encargan de atender e intervenir en casos de mujeres maltratadas ignoran que muchas mujeres afectadas por una discapacidad están en esa misma situación, bien por desconocer esos casos, bien porque no tipifican como actos violentos aquellos que entienden que están asociados a la discapacidad.
- Depender de otras personas para el desarrollo cotidiano de actividades y necesidades fisiológicas incrementa el riesgo de ser objeto de acciones violentas. Riesgo que se supone menor cuando esta asistencia personal

se recibe de profesionales con la debida formación y una buena aptitud psicológica.

- Las personas con discapacidad constantemente han de soportar que otras personas tomen decisiones en su lugar, padeciendo un sentimiento de total dependencia e inferioridad.
- La violencia contra mujeres y hombres afectadas/os por una discapacidad está más relacionada con la consideración como atenuante de acciones de este tipo por el hecho de ejercerse contra "seres imperfectos" que con el uso de los cuerpos como una demostración de control y poder.

IV. PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA E INSTITUCIONAL QUE SUFREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ante las conclusiones del anterior capítulo se hacen las siguientes recomendaciones:

- ▶ Impulsar todo tipo de debates y promover campañas de información en todos los medios de comunicación (televisión, radio, prensa, etc.) para que la violencia contra las mujeres con discapacidades se haga visible ante la sociedad, como ha sucedido en estos últimos años con la violencia de género padecida por el colectivo de mujeres en general.
- ▶ Las campañas también tienen que ocuparse, evidentemente, de la violencia que afecta a personas con discapacidad del sexo masculino.
- ▶ Instar a todas las administraciones y estamentos que apoyen estas campañas y tomen todas las medidas que estén en sus manos para erradicar la violencia de los centros de atención a personas con discapacidad, públicos o privados, radicados en las áreas de su jurisdicción.
- ▶ Establecer conductos que permitan hacer más accesibles y próximos a las personas afectadas la información, asesoramiento y reclamación.
- ▶ Proporcionar información, sobre sus derechos y los diversos tipos de violencia que pueden sufrir, en diferentes formatos comprensibles por las personas con problemas de aprendizaje y sensoriales.
- ▶ Promocionar la accesibilidad física a los lugares de atención, acogida e información para las víctimas de la violencia.
- ▶ Investigar más las causas de la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad, en concreto, y contra las personas con discapacidad, en general, para que las actuaciones que se efectúen sean más eficaces.
- ▶ Implicar a las personas afectadas, las/los profesionales y, naturalmente, a las administraciones en la búsqueda de metodologías de intervención.
- ▶ Promover la filosofía del Movimiento de Vida Independiente, que en la cuestión tratada aquí significa gestionar con más efectividad el servicio de ayuda de tercera persona de manera que puedan controlarlo y organizarlo las mismas personas que requieren este servicio.
- ▶ Promocionar el uso de las ayudas técnicas que aumentan la autonomía personal de la personas con discapacidad y/o la mejora de la atención prestada por terceros, centrándose en las habilidades de cada persona para fomentar la independencia.
- ▶ Orientar la responsabilidad de madres/padres, pareja, cuidadoras/es, etc., en la atención personal, para que presten los cuidados básicos en los que sea necesaria su ayuda.
- ▶ Formación de familiares, profesionales y personal de apoyo en cuestiones de trato específicas de los diferentes tipos de discapacidades.

- ▶ Fomentar los servicios de autoayuda para personas afectadas por una discapacidad que son víctimas de violencia.
- ▶ Fomentar la comunicación con el fin de evitar todos los peligros que genera el aislamiento.
- ▶ Formar a las personas con discapacidad, en general, y sobre todo a las mujeres afectadas, en una cultura de autoestima y de respeto a sus personas.
- ▶ Instar a las administraciones a que tomen todas las medidas necesarias para eliminar todos los obstáculos que dificultan el acceso a la cultura y la educación a las personas con discapacidad.
- ▶ Fomentar el respeto a la dignidad, a la diferencia y la igualdad entre sexos.
- ▶ Considerar como vulneraciones de derechos que atentan contra la integridad del ser humano todos aquellos actos violentos que van más allá de los que actualmente están tipificados en el Código Penal,.
- ▶ Indagar las necesidades de las personas con discapacidad, en general, y de las mujeres, en concreto, que sean mayores, solteras y/o viven en zonas rurales, donde factores como el aislamiento y la victimización favorecen las situaciones de violencia.
- ▶ Introducir el tema de la violencia y la sexualidad en la educación, así como incidir más en el respeto a la diversidad y la diferencia.

Documento elaborado por:

MAR DALMAU CASELLES y CÈSAR GIMENO i NEBOT.

Becaria y becario del GIAT-D (Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad) de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades

Con la supervisión y asesoramiento de:

MARÍA JOSÉ ORTÍ PORCAR y de IRMA SAUCEDO GONZALEZ

Coordinadoras del

**SEMINARIO INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:
AMORES QUE MATAN ¿TERRORISMO DE GÉNERO O VIOLENCIA DOMÉSTICA?
PERSPECTIVAS PARA EL NUEVO MILENIO**